INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
LICITACION PÚBLICA Nº 002 DE 2026

En el Distrito de Turbo, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026, se reunió en la Secretaria de Educación Distrital, el comité evaluador conformado de la siguiente manera: **ALEXANDER CUESTA CÓRDOBA**, Abogado Contratista, **KARINA CECILIA GANDO,** P.E. Calidad educativa y , **TULIO ALBERTO SALGADO TORRES,** Secretario de Hacienda, con el fin de reevaluar los factores de elegibilidad en el proceso de Licitación Pública **Nº 002 de 2026**, cuyo objeto es el: **"FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO"** En desarrollo del proceso, se presentó los siguientes proponentes:

De conformidad con lo establecido en los Pliegos de condiciones definitivos, nos permitimos presentar la evaluación de la única propuesta recibida dentro del proceso de selección Licitación pública No. LP-002-2026.

En la hora de cierre y luego de verificar el SECOP II se presentó **UN (1) PROPONENTE** así:

PROPONENTE No 1	DOMICILIO
CORPORACIÓN STAGE EVENTS NIT: 901029313-5, representada legalmente por **MARÍA LUISA CUESTA MACHUCA,** identificada con la cédula ciudadanía N° 32.141568.	**Dirección:** CL 100ª # 20ª – 25 **Celular:** 3136559378 **Email:** stageevents2016@gmail.com

DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme con el modelo contenido en el pliego de condiciones, "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.	X		Firmada por la R/L, **María Luisa Cuesta Machuca,** identificada con la cédula ciudadanía N° 32.141.568
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **Personas Jurídicas** a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la	x		Presenta certificado expedido por la cámara de comercio de Urabá fechada del 14 de octubre de 2026 con **CODIGO DE VERIFICACIÓN** HeZPwHn59x.

Cámara de Comercio vigente de su domicilio principal, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta			
b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de Cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato	X		La vigencia es hasta el 13 de mayo de 2036.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido	X		El representante legal del oferente no tiene restricciones para contratar.
d. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario	NA.		
e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere	X		Cumple con el objeto social
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)			N.A
CEDULA DE CIUDADANIA. Se deberá allegar copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o	X		Se anexa cedula de ciudadanía de **María Luisa Cuesta Machuca.**

representante de la Unión temporal o Consorcio interesado en presentar propuesta en el presente proceso de selección.			
HOJA DE VIDA Persona Jurídica: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y Resolución 580 de 1999, el proponente deberá anexar debidamente diligenciado la Hoja de vida de la persona jurídica.	X		Presenta hoja de vida del proponente
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá presentar certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	X		Presenta certificado.
CERTIFICACIÓN SANCIONES IMPUESTAS. Presentar certificación firmada por el representante legal.	X		Presenta certificado.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Y el pago de esta.	X		Presenta póliza No M-100313509, expedida el 14/10/2026 por Seguros Mundial, con vigencia del 16/10/2026 hasta el 16/01/2027, cuyo valor asegurado es $84.917.00. En 3 folios, **firmada por el tomador**. Presenta recibo de pago.
CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. HABILITA / NO HABILITA Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, o por el representante legal del proponente, según resulte aplicable **y la planilla de pago del último mes,** en las	X		Presenta anexo – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALE (PERSONA JURIDICA), suscrito por el Representante legal y Revisor fiscal Aporta planilla.

cuales se verifique el pago de los aportes parafiscales y a la seguridad social.			
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8°, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", deberá aportar una Certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne *los requisitos que establece la* normatividad			N.A
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE.	**X**		Presenta Certificado del proponente y del representante legal, donde consta que no registran sanción como responsable fiscal, con Nro. verificación 901029313526101409265 2, con fecha del 14/10/2026 y el Nro. 32141568261014092554 del con fecha del 14/10/2026.
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN **EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES (SIRI)**	X		Presenta Certificado donde consta que no registra antecedentes el representante legal ni la persona jurídica, con Nro. 304742205 del 14/10/2026 y Nro. 304742126 del 14/10/2026.
ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS VIGENTES	X		Presenta certificado de antecedentes judiciales del representante legal de fecha 14/10/2026.

CERTIFICADO REDAM El proponente deberá disponer copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses, anterior a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se pueda evidenciar que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de ser así EL DISTRITO se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con él			Presenta certificado REDAM del representante legal, donde se evidencia que no se encuentra *reportado como deudor alimentario* moroso. Código Verificación: **KQ78HE6UGY** Fecha de expedición: 14/10/2026 - Válida hasta: 14/01/2026.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018. *Ningún proponente, ni* los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar inhabilidades por delitos sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**X**		Aporta certificado de consulta d Representante Legal
COMPROMISO ANTICORRUPCION Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado	X		Presenta certificado
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT.	X		Presenta copia del RUT Registro Únic Tributario
INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Presenta Certificado de Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Urabá, de fecha 14/10/2026

De conformidad con el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1, al presente proceso se aplicará el requisito del Registro Único de Proponentes RUP EN ORIGINAL. El Certificado de registro único de proponentes "RUP", debe ser expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre de la invitación pública y se debe encontrar en firme para el momento de la adjudicación del contrato.			**Código de verificación:** Kt4c4dhUqN.
CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD			N.A
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		Aporta Certificado
CAPACIDAD JURIDICA		**HABILITADO**	

DOCUMENTOS HABILITANTES QUE DETERMINAN LA CAPACIDAD FINANCIERA **PROPONENTE No 1: CORPORACIÓN STAGE EVENTS**			
CRITERIOS HABILITANTES	**HÁBIL**	**NO HÁBIL**	**NOTAS**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Se considerará HÁBIL el proponente que presente una L igual o mayor a 1,25	**X**		Presenta un índice de liquidez de 511.52 Tomado del RUP con corte de información financiera a 31/12/2025
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Se considerará HÁBIL el proponente que presente un IE menor o igual a 70%	**X**		Presenta un índice de Endeudamiento de **0.** Tomado del RUP con corte de información financiera a 31/12/2025

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Se considera HABIL el proponente que presente *una RCI mayor o igual a 1.*		**X**	Presenta un **RCI= 1156,51** Tomado del RUP con corte de *información financiera a 31/12/2025*
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Se considera HABIL al proponente que acredite una **Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0,05.**		X	**R/P = 2.53** Tomado del RUP con corte de información financiera a 31/12/2025
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Se considerará HÁBIL al proponente que acredite una **Rentabilidad del Activo mayor o igual al 0,05**			**R/A = 2.52** Tomado del RUP con corte de información financiera a 31/12/2025
COMPONENTE FINANCIERO			**HABILITADO**

DOCUMENTOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA
PROPONENTE No 1. CORPORACIÓN STAGE EVENTS

DOCUMENTOS	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD GENERAL: *Se tendrá en cuenta el RUP mediante la* clasificación UNSPSC establecida mediante el Decreto 1082 de 2015, deberá acreditar máximo (02) Contratos suscritos con entidades públicas y/o privada, que se encuentren liquidados a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto esté relacionado con objetos de formación y/o capacitación y que la sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que se encuentren inscrito al menos en uno (1) de los siguientes códigos: 86101700 - 86141700 P.O $ 849.164.916 = 485,32 SMMLV Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP, los contratos con los	**X**		El oferente presenta el anexo donde indica la información con la cual pretende hacer valer este requisito, de donde se obtiene lo siguiente: *Certificado de Contrato número 182-2024.* **Contratante**: DISTRITO DE TURBO. **Contratista**: **CORPORACIÓN STAGE EVENTS.** OBJETO: ANUAR ESFUERZO PARA FORTALECER LOS PROCESOSDE FORMACIÓN EN LA CREACION ARTISTICA Y GESTIÓN CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO URREGO DEL DISTRITO DE TURBO Valor: $306.000.000 **Valor contratado en SMMLV:** 235.38 **Inscrito en RUP con el Nº** 65

cuales se pretenda que se le evalúe la experiencia y en la relación de la experiencia debe anotar el número que *le corresponda en el RUP* Esta información se verificará a partir de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes. **INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA** *El proponente deberá acreditar* UN (1) contrato (diferente a los acreditados en la experiencia general) celebrado y ejecutado relacionado con procesos de formación y/o capacitación, y que el valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Lo contrato aportado deberá estar inscritos en los siguientes códigos 86101700 - 86141700 P.O $ 849.164.916 = 485,32 SMMLV			**Registrado en el RUP con los códigos:** 86101700. Certificado de Contrato número 054-2021. **Contratante**: CREAR FUTURO DARIEN S.A.S **Contratista**: **CORPORACIÓN STAGE EVENTS.** OBJETO: DESARROLLAR TALLERES DE FORMACIÓN EN CANTO, DANZA, PERCUSIÓN Y EXPRESIONES PROPIAS DEL BULLERENGUE, DIRIGIDOS A NIÑOS, JÓVENES Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE BULLERENGUE DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ." Valor: $228.900.000 **Valor contratado en SMMLV:** 251.94 **Inscrito en RUP con el Nº** 69 **Registrado en el RUP con los códigos:** 86101700 - 86141700 Certificado de Contrato número 008-2022. **Contratante**: PYC SOLUCIONES EFECTIVAS SAS **Contratista**: **CORPORACIÓN STAGE EVENTS.** OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA. EJECUCIÓN DE TALLERES

			FORMATIVOS, LÚDICO-PEDAGÓGICOS Y DE DESARROLLO COGNITIVO DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CENTROS VIDA DEL DISTRITO DE TURBO" Valor: $264.300.000 **Valor contratado en SMMLV:** 264.30 **Inscrito en RUP con el Nº 70** **Registrado en el RUP con los códigos:** 86101700 - 86141700
EXPERIENCIA			**HABILITADO**

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO: EQUIPO DE TRABAJO

Para que el proponente sea considerado hábil en este criterio de verificación, deberá cumplir *con los siguientes requisitos:*

El oferente deberá acreditar con hojas de vida (certificados experiencia, diplomas/actas de grados de formación académica y compromiso de disponibilidad) para ejecución del contrato, del siguiente personal:

CARGO	CNT	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ASESOR PEDAGÓGICO – ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	1	Profesional del núcleo básico del conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas o Educación, con título profesional en Historia o Licenciatura en Ciencias Sociales, y título de maestría en Educación, Historia o áreas afines.	**Más de cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del título profesional.**	Experiencia profesional en docencia, asesoría o acompañamiento pedagógico en el área de Ciencias Sociales, por un término superior a cinco (5) años.	**CUMPLE**	**Cargo:** Asesor Pedagógico – Área de Ciencias Sociales. **Profesional:** Jhonathan Tapias Vásquez. **Académico:** Acredita título profesional de Historiador por la Universidad de Antioquia (2013) y título de Magíster en Educación por

						la Universidad de la Costa (2022). Cumple *estrictamente con* el núcleo básico del conocimiento exigido. **Experiencia General:** Supera los cinco (5) años requeridos, contados a partir de su graduación en 2013. **Experiencia Específica:** Acredita más de siete (7) años de experiencia directa como docente del área de Ciencias Sociales en la Secretaría de Educación de Itagüí (desde 2018 hasta la fecha) y experiencia como evaluador de pruebas ICFES en el componente de Ciencias Sociales (2016).
ASESOR PEDAGÓGICO – ÁREA DE CIENCIAS NATURALES	1	Profesional del núcleo básico del conocimiento de **Educación o Ciencias Naturales**, con título profesional en **Licenciatura en Ciencias Naturales, Biología, Química o Física**, y título de **maestría en Educación,**	**Más de cinco (5) años** de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del título profesional.	Experiencia profesional en **procesos de docencia o asesoría pedagógica en el área de Ciencias Naturales**, por un término superior a cinco (5) años.	**CUMPLE**	**Cargo:** Asesor Pedagógico – Área de Ciencias Naturales. **Profesional:** Glenn Darío Pineda Corcho. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el profesional **CUMPLE con el**

		Psicopedagogía o áreas afines.				**perfil académico exigido**, al acreditar título de *Licenciado en* Matemáticas y Física, otorgado por la Universidad de Antioquia en 2014, y título de Magíster en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia en 2018. **con la experiencia general**, al acreditar más de cinco (5) años de experiencia *profesional* posteriores a la obtención del título. **CUMPLE plenamente la experiencia específica exigida**, toda vez que, presenta certificaciones de vinculación docente superiores a cinco (5) años
ASESOR PEDAGÓGICO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EDUCACIÓN	1	Profesional del núcleo básico del conocimiento de **Educación, Ingeniería de Sistemas o Ciencias de la Computación con Maestría.**	**Más de dos (2) años** de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del título profesional.	Experiencia en **formación, asesoría o acompañamiento para la implementación de herramientas de inteligencia artificial en escenarios educativos**, incluyendo formación de	**CUMPLE**	**Cargo:** Asesor Pedagógico en Inteligencia Artificial Aplicada a la Educación. **Profesional:** Gladys Aide Betancur Quintero Una vez revisada la documentación aportada, se

				docentes o servidores públicos, apropiación tecnológica, innovación educativa y uso ético de la inteligencia artificial en procesos pedagógicos.		evidencia que la profesional **CUMPLE con el *perfil académico* exigido** **Perfil Académico:** Posee título profesional en Ingeniería de Sistemas por la Fundación Universitaria San Martín (2007) con matrícula profesional del COPNIA vigente. Adicionalmente, cuenta con el título de Máster Universitario en Educación *Inclusiva e* Intercultural por la UNIR (España, 2024), debidamente convalidado en Colombia como Magíster ante el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución Nº 024195 de diciembre de 2024. **Experiencia General:** Ampliamente calificada con más de 14 *años* de experiencia profesional desde la obtención de su título de pregrado. **Experiencia Específica:**

						Registra vinculación ininterrumpida desde el año 2012 en la Institución Educativa San José de Turbo (La Salle) como docente de Tecnología e Informática y Coordinadora de Sección. Sus certificaciones acreditan funciones directas en apropiación tecnológica, diseño curricular con metodologías activas y, fundamentalmente, la capacitación con herramientas pedagógicas y metodológicas a los docentes de la institución
ASESOR PEDAGÓGICO – LECTURA CRÍTICA Y CIENCIAS SOCIALES	1	Profesional del núcleo básico del conocimiento de **Ciencias Sociales y Humanas o Educación**, con título profesional en **Historia, Licenciatura en Ciencias Sociales o Lengua Castellana Con Maestría.**	**Más de cinco (5) años** de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del título profesional.	Experiencia en **docencia o asesoría pedagógica**, con énfasis en fortalecimiento de competencias de **lectura crítica, preparación para pruebas Saber, formación de docentes, metodologías activas y manejo de referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional y**	CUMPLE	**Cargo:** Asesor Pedagógico – Lectura Crítica y Ciencias Sociales. **Profesional:** Wilson de Jesús matute Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que la profesional **CUMPLE con el perfil académico exigido.**

				matrices de referencia del ICFES.		**Perfil Académico:** Lic. en Educación Básica con énfasis *en Ciencias* Sociales de la Universidad de Antioquia del 19 de mayo del 2008 y Maestría en Proyectos educativos mediados por las tic de la universidad de la sabana del 17 de abril del 2018. **Experiencia General:** tiene más de 10 años experiencia general con la organización Aspen. **Experiencia Específica:** Registra vinculación continua con la organización Aspen en procesos formativos y pedagógicos (13/01/2015 al 24/06/2025).
CONSULTOR PEDAGÓGICO PARA ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS	1	Profesional del núcleo básico del conocimiento de **Educación**, con título profesional en **Licenciatura** y título de **maestría en**	**Más de cinco (5) años** de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del título profesional.	Experiencia en **consultoría pedagógica, análisis de resultados de evaluaciones externas, diseño de planes de mejoramiento**	**CUMPLE**	**Cargo:** Consultor Pedagógico para Análisis de Resultados Educativos.

		Educación o áreas relacionadas.		**institucional y fortalecimiento de la calidad educativa**, así como en construcción de instrumentos de evaluación por competencias, análisis de información académica y capacitación a directivos docentes y docentes.		**Profesional:** Ronald Gersan Gómez Rodríguez. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el profesional **CUMPLE con el perfil académico exigido**, al acreditar título de Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, otorgado por la Universidad de Antioquia en 2009, y título de Magíster en Ciencias de la *Educación*, otorgado por la Universidad de San Buenaventura en 2025. **CUMPLE con la experiencia general**, al acreditar más de cinco (5) años de experiencia profesional posteriores a la obtención del título, mediante certificaciones de vinculación laboral con la Secretaría de *Educación del* Municipio de Itagüí. **ACREDITA plenamente la experiencia específica exigida**, relaciona

						actividades de análisis de resultados de *pruebas externas*, evaluación educativa y fortalecimiento de la calidad educativa

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PERFIL.
Para cada uno de los perfiles requeridos, el profesional deberá aportar como mínimo:

- Hoja de vida.
- *Copia del diploma o título profesional.*
- Copia del acta de grado.
- Copia del diploma de posgrado, cuando aplique.
- Copia del acta de grado del posgrado, cuando aplique.
- Copia de la tarjeta profesional, cuando aplique.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, cuando aplique.
- *Certificaciones que acrediten la experiencia general y específica requerida*
- Formato de autorización para consulta y verificación de la hoja de vida

Una vez verificado los documentos presentados por el oferente se evidencia que **Cumple** con lo exigido en los pliegos de condiciones y por tanto se habilita para la fase de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA.		**10**
OFERTA ECONOMICA		**30**
CAPACIDAD TECNICA	Centro o establecimiento de capacitación.	**38**
PERSONAL REQUERIDO		**20**
PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		**2**
TOTAL		**100**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN
OFERENTE No 1:

CORPORACIÓN STAGE EVENTS		
ÍTEM	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 APORTA CERTIFICADO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10 PUNTOS**
FACTOR ECONÓMICO. PROPUESTA ECONÓMICA. DILIGENCIAMIENTO DEL CUADRO DEL VALOR DE LA PROPUESTA, CUADRO DE ITEMS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS. Propuesta económica, firmada por el representante legal del proponente; El proponente debe indicar el valor de su *propuesta, teniendo en cuenta* el siguiente aspecto. Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana. El proponente debe aproximar al peso cada uno de los ítems que componen su oferta económica. En todo caso se tomará como valor de la propuesta el resultante de la aproximación al peso por cada uno de ellos. El proponente deberá cotizar en su totalidad los servicios objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones y en las Especificaciones técnicas **(Ver pliego)**	30 Oferta económica: **($849.164.000) OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L** *incluido el IVA.*	**30 PUNTOS**
CAPACIDAD TÉCNICA Centro de capacitaciones: (38 PUNTOS). El Oferente deberá acreditar que cuenta con centro de capacitaciones, auditorio o	38 EL OFERENTE ACREDITA EL CENTRO DE CAPACITACIONES CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y REGISTRO FOTOGRAFICO.	**38 PUNTOS**

establecimiento para el desarrollo de las jornadas, talleres y mesas de trabajo. Dicho espacio deberá estar dotado de silletería, elementos de video proyección y sonido, y contar con mínimo 5 aulas independientes. acreditar la propiedad o en su defecto el contrato de arrendamiento que acredite que cuenta con el espacio locativo		
PERSONAL REQUERIDO (20 PUNTOS) adicional sin costo al proceso El oferente deberá acreditar con **hojas de vida, certificado experiencia, diploma y compromiso de disponibilidad**) para ejecución del contrato, del siguiente personal: • técnico o tecnólogo en producción o desarrollo de eventos. • *Manipulador (a) de alimentos* (2).	20 EL OFERENTE ACREDITO LA INFORMACION INCOMPLETA	**0 PUNTOS**
PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (2 PUNTOS) La entidad otorgará dos puntos a los proponentes, siempre y cuando se configure alguna de las siguientes situaciones: **(Ver Pliego de condiciones)**	2 **NO APORTA**	**0 PUNTOS**
TOTAL, PUNTAJE:		**78 PUNTOS**

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el comité evaluador realizó la verificación y evaluación dentro del presente proceso Licitación Pública **Nº 002 de 2026**, cuyo objeto es el: **"FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO**, se determinó que el proponente **CORPORACIÓN STAGE EVENTS NIT:** 901029313-5 **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y los factores habilitantes; su propuesta económica no sobre pasa el presupuesto oficial; se recomienda al secretario de educación y cultura del distrito de turbo adjudicarle el presente proceso de contratación; en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto No 276 del 8 de septiembre de 2026 por medio del cual el alcalde distrital efectuó una delegación especial, expresa y restrictiva para adelantar, dirigir, tramitar, seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, modificar, terminar y liquidar el proceso contractual al presente proceso de contratación.

Para constancia se termina y se firma el presente informe de evaluación a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

YONATAN MADRID BERRIO
Secretario de Educación y Cultura

TULIO ALBERTO SALGADO TORRES
Secretario de Hacienda

KARINA CECILIA GANDO
P.E. Calidad educativa

ALEXANDER CUESTA CORDOBA
Abogado contratista